



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1 PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Accomarca a los 03 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Accomarca, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052-2023-MDA/A., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra "Creación del Servicio De Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento en las Localidades de San Juan de Ahuaccpampa, Mayupampa, Yananaco, Yuraccera y Ccarhuayacu del Distrito de Accomarca - Provincia de Vilcas Huamán - Departamento de Ayacucho", Código Único de Inversiones N° 2520758, a fin de efectuar los procedimientos de ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROGER OSWALDO QUISPE FLORES	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Primer Miembro	ROEL BELLIDO AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	Jefe De Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	JHONY V. BELLIDO PRADO	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	OLAYA AVILEZ HERNAN LAUREANO	10215609702
2	GRANADOS RICARDI JORGE VICTOR	10282945172
3	COELLO ARANGO ENZO MELITON	10453167122
4	UNION DE CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UNION DE CONSULTORES S.A.C.	20519339154
5	SAN PABLO CONSTRUCTORES S.A.C.	20600641795

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus oferta, a través de la plataforma electrónica del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SAN PABLO	28/06/2023	14:06:11
	CONSORCIO PRISMA	28/06/2023	22:44:50
2	CONSORCIO COSAPRI	28/06/2023	21:36:27

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Previo a la calificación, el comité de selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su calificación, son las siguientes:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**



N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO COSAPRI	El Postor no a presentado la PROMESA DE CONSORCIO, tal como se ha solicitado en el acápite a.6) de las bases administrativas.. adjunto un contrato privado de consorcio lo cual no tiene validez en la presente etapa. en consecuencia, la oferta no es admitida por ser este un documento de presentación obligatoria.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN PABLO	ITEM UNICO
2	CONSORCIO PRISMA	ITEM UNICO

8 CALIFICACIÓN

El comité de selección determina si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAN PABLO		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A CAPACIDAD LEGAL(HABILITACION)	X		
	B.1.1 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (F. ACADEMICA)	X		
	B.1.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
	B.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO PRISMA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A CAPACIDAD LEGAL(HABILITACION)	X		
	B.1.1 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (F. ACADEMICA)	X		
	B.1.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
	B.2 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN PABLO	ITEM UNICO
2	CONSORCIO PRISMA	ITEM UNICO

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA



PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAN PABLO
	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA	35 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	85 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO PRISMA
	FACTORES	PUNTAJES
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	B METODOLOGÍA PROPUESTA 1.- Al momento de sustentar el TRABAJO DE CAMPO, en la página 292 de la OFERTA hace mención para la Intervención económica a la Directiva N° 001-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 010-2003 – CONSOCODE /PRE, sin embargo dicha Directiva no está vigente, debiendo aplicarse la Directiva N° 013-2019 – OSCE/CD. 2.- Al momento de sustentar el TRABAJO DE GABINETE DE ACUERDO A LAS ESPECIALIDADES, en la página 303 de la OFERTA hace mención a que el Informe mensual será derivado al archivo de la Oficina de Inversiones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, lo cual es incorrecto. 3.- Al momento de sustentar el SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE LA SALUD – COVID-19, que está directamente vinculado al PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO, detallado entre las paginas 36 hasta la PAGINA 92 de la OFERTA, hace mención en todo momento al marco legal establecido por la RM N° 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición SARS CoV -2”, cuando esta ha sido derogada toda vez que la Directiva vigente fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA.	28 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	78 puntos

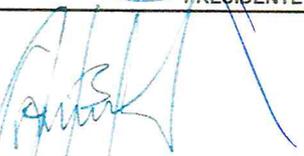
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SAN PABLO	85 puntos

12 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas, firmando en señal de conformidad siendo las 13: 00 horas del mismo día.

13


ROGER OSWALDO QUISPE FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 ROEL BELLIDO AGUILAR PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 JHONY V. BELLIDO PRADO SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
--	---